

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD EN CANARIAS Y FELIPE MASSIEU Y FALCÓN: CARTAS DEL CASO LABORDE (1915)

Juan Francisco Martín del Castillo
I.E.S. El Rincón

RESEUMEN

Francisco Laborde Winthuysen y Felipe Massieu Falcón son, respectivamente, dos figuras históricas de la España de los tiempos de la Restauración borbónica. Cada una en su campo, tanto en la medicina y la higiene como en la política local. En el presente, se analiza la relación entre ambos a través de la correspondencia conservada del segundo. Finalmente, halla explicación el visceral rechazo de Massieu Falcón hacia Laborde como Inspector Provincial de Sanidad Interior destinado en las Islas Canarias y, en su consecuencia, el deseo de la designación para el puesto de un nuevo responsable de origen insular.

Palabras clave.- Francisco Laborde Winthuysen, Felipe Massieu Falcón, Medicina, Sanidad, Política, Correspondencia, Islas Canarias, Siglo XX.

ABSTRACT

Francisco Laborde Winthuysen and Felipe Massieu Falcón are two important personalities of Restoration age in modern Spain. Winthuysen was a respectable physician meanwhile Massieu was a local politician. In this paper, I analyse the relationship between the one and another by the Massieu's correspondence. Finally I explain the repudiation to Laborde as Health Inspector destined in Canary Islands and the wish of Massieu to a new responsible for that position.

Keywords.- Francisco Laborde Winthuysen, Felipe Massieu Falcón, Medicine, Health, Politics, Canary Islands (Spain), XXth Century.

INTRODUCCIÓN

En el presente, y de un modo documental, el único posible por otra parte al historiador científico, se pretende mostrar los juicios, reflexiones y aun los solemnes análisis de un político local, todavía en situación activa, con lo que ello vaticina de preciado espacio para la valoración historiográfica oportuna. Atento al entorno inmediato de su directa responsabilidad, promedia una palabra disidente con la administración provincial, que, para el caso, representa al poder delegado de Madrid en las Islas. El objeto de tan diligente y acerba crítica es la Inspección Sanitaria y, en lo concreto, la persona encargada de su dirección.

Ambos individuos, de marcada singularidad en sus respectivos contextos, cargados además de honda importancia y no menor relevancia histórica, cada uno en su ámbito competencial, pero que, en esta encrucijada cronológica, más que avenirse al encuentro y la concordia son la viva imagen del conflicto y la disparidad de pareceres sobre un mismo asunto. Un político prestigioso, un edil de renombre y una figura social combinados en una identidad, la de Felipe Massieu y Falcón, alcalde que fuera de la capital grancanaria en varias etapas del inicio del siglo XX. Imperdonable sería dudar de su participación en cuanto se refiere al progreso de Las Palmas en aquellos primeros lustros de la modernidad. Es más, buena parte de los adelantos, tanto en servicios como en infraestructuras básicas, por mínimos que fueran, le tienen a él como principal y justo responsable.

De otro lado, un médico experto en materia higiénica, celebrado por su posterior concurso en la mejora sanitaria de la región andaluza, de la que era originario, y, a la sazón, Inspector Provincial de Sanidad Interior, como documentan las informaciones oficiales de la época. En 1915, fecha clave del estudio, don Francisco Laborde y Winthuysen, que así se llamaba, ostentaba un cargo que, por intereses derivados de sus decisiones facultativas, podría alcanzar un significado político que a nadie se le ocultaba. En calidad de máximo representante de la delegación sanitaria en Canarias, estaba, en efecto, en el centro de la diana del juego político y administrativo.

El propósito monográfico de esta escueta y reveladora investigación es sencillo: dar luz al proceso reflexivo descrito por Felipe Massieu a través de su correspondencia privada¹. En ella, el Alcalde-Presidente se despoja de los ropajes diplomáticos, propios de una figura pública, y arremete sin contemplaciones contra todo aquello que le merece un calificativo de indignidad en lo concerniente al bien del país, esto es, del progreso y desarrollo insular. No guarda, ni tan siquiera por un momento, las consabidas disposiciones del político al uso; antes, al contrario, entra de lleno en la valoración política, competencial y, lo más curioso, en la personal, eje, en lo último, de sus perfiladas sentencias.

¹ Un somero análisis de la importancia científica de la epistolografía como línea de vanguardia en la proyección de los hechos del pasado, que por motivos evidentes de espacio y contenido no puede ser perseguida en el actual, aunque en cierto modo está en el mismo entresijo de la redacción, se encuentra en el también sugerente artículo de MESTRE SANCHÍS (1999-2000).

A tal fin, nos valemos del denso epistolario conservado en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas². Del voluminoso legado de don Felipe, hay una parte, y no precisamente escasa en valor, que se dedica a las misivas cruzadas entre él y su sobrino carnal, Leopoldo Matos Massieu (1878-1936)³, a lo largo de una secuencia cronológica bastante amplia. Uno, en la ciudad insular, y el otro, debido a sus tareas profesionales o políticas, en la corte madrileña. Esta distancia, quizás la separación, sirve de coartada a entrambos para entregarse a lo analítico de la esfera local y sus repercusiones o intereses en el ámbito nacional.

Sin más preámbulos, tres son los objetivos materiales de la redacción: *i*) mostrar, como quedó dicho arriba, el juicio crítico de Felipe Massieu; *ii*) acercar la problemática sanitaria de las Islas de un modo diverso al practicado hasta el momento, aunque no por ello menos interesante, y *iii*) discriminar históricamente el perfil político del Inspector Laborde en su acción al frente de la delegación canaria de la Sanidad Interior. En un instante, se llegará a un punto en el que, a la vista de lo expresado por uno y lo transmitido por la historia de la medicina del otro, las dudas asomarán irremediabilmente a las páginas de la usual convención de los libros de historia.

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD DE CANARIAS Y EL LOCALISMO REFORMISTA

Claro es que la fuente epistolar está sujeta a unos condicionantes, que no por avisados, dejan de impedir en ocasiones el avance de la ciencia histórica, y, en éste, son tenidos muy en cuenta, como no podía ser otra manera. No obstante, el vigor que ofrece la pluma del edil dista, en forma y fondo, de restar compromiso y, aún en menor medida, validez a la palabra vertida en las apretadas cuartillas que conforman la correspondencia. Dicho lo cual, necesario de todo punto, se procede a darle su justo protagonismo.

La situación político-administrativa de lo sanitario

En 1915, la sanidad insular, en paralelo a la provincial, estaba en un proceso de consolidación administrativa en lógica relación con el planeamiento normativo derivado de la *Ley de Instrucción Sanitaria* de 1904⁴, el genuino punto de arranque de las medidas de hondo calado que sacudieron el panorama higiénico-sanitario de la España de principios de siglo⁵. En atención al cuerpo legal, cada una de las regiones actuó en consecuencia, desarrollando y modificando cuanto era menester. Las oficinas de inspección, en esta tesitura histórica, asumían un papel de evidente relevancia, máxime al contemplarse su función de control global de la realidad generada por la cuestión de

² AHPLP, Fondo Documental *Leopoldo Matos*, legajo 5.

³ Sobre su biografía, véase HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (2005).

⁴ Sobre los momentos previos a la *Instrucción*, *cfr.* GARCÍA CAEIRO (1998).

⁵ *Cfr.* MOLERO y JIMÉNEZ (2000).

lo sanitario. En lo textual, la *Instrucción General* compendia un fuerte sesgo regulador, casi determinante de la política higiénica en su conjunto.

En Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, los cargos relacionados con la responsabilidad del control de la enfermedad y la regulación del sector sanitario estuvieron en manos de una sola persona. Y, precisamente, en cumplimiento de lo mandatado por la *Instrucción*. Vicente Ruano y Urquía (1852-1924)⁶, médico avezado en el trato con los procesos infectocontagiosos de varia índole, había aunado distintas representaciones con motivo del rigor normativo. Ya conocida su diligente tarea en la Subdelegación de Medicina, sumó a ella dos más, la de Inspector Municipal de Sanidad y la de Secretario de la Junta de Sanidad. En fin, un individuo que, a mediados de 1904⁷, había obtenido para sí el completo designio de la realidad sociosanitaria. Supo ganarse, por su personalidad y preparación, amén del juego político, un merecido beneplácito. En verdad, la figura de Ruano y Urquía, durante aquella época, levantaba pocos recelos a su paso y, menos aún, una oposición frontal a su designación o a sus decisiones. Como intérprete de la política insular⁸, pues, no en vano se encuadraba en las filas del Partido Liberal de León y Castillo, el mismo que el del Alcalde Massieu y Falcón, atinó a moverse con inteligencia y resolución sin menoscabar la virtud sanitaria y la disciplina médica. Tanta habilidad, y el consecuente prestigio alcanzado, hizo gozar al engranaje de la higiene pública de una buena marcha, al decir de la mayoría de los políticos del momento. La hora de la concentración de responsabilidades sanitarias en una individualidad fue celebrada en el ambiente económico y social y bendecida por largo tiempo por el inusual clima de tranquilidad que se respiraba en un ramo de capital importancia para la gobernación de una urbe, y otro tanto cabría decir de la estabilidad política de la Isla en cuanto a la toma de decisiones en un núcleo significativo de la realidad isleña.

Por estos derroteros, justo es recordarlo, se conduce el discurso de Felipe Massieu en las epístolas a Matos. En la búsqueda, en lo tocante a lo sanitario o aun en lo general, de personas que supieran nadar en las turbias aguas de la política canaria con un criterio próximo a lo cotidiano, demostrando, en el día a día, una correcta implicación con el puesto que se desempeñara. En más de una ocasión, echa pestes contra los que llegan a las Islas sin un mínimo de convencimiento profesional a la espera de un destino de mayor empaque, por lo regular en tierras peninsulares. Esta es su íntima sospecha sobre el Inspector Laborde. No obstante, su reflexión asciende unos peldaños de mayor espectro. Obsérvese la sentencia que acerca el desbarajuste de la delegación nacional en el archipiélago: “(...) sólo lo que depende de gobernación es una vergüenza: correos, telégrafos, sanidad”⁹. Por sí sola, a falta de un concreto material más allá de lo dicho, parece un exabrupto del político, una hipérbole al servicio de un disgusto personal; sin

⁶ BOSCH MILLARES (1967), II, pp. 232-235.

⁷ Cfr. MARTÍN DEL CASTILLO (2009), pág. 189 y ss.

⁸ Sobre la situación política y administrativa de la época, véanse, por este orden, GUIMERÁ PERAZA (1987), MILLARES CANTERO (1975), NOREÑA SALTO (1977) y, por último, ALCARAZ y MILLARES (1995), pág. 486 y ss.

⁹ Misiva del 4 de febrero de 1915. En realidad, este es el sesgo del juicio conjunto que abraza don Felipe sobre los responsables de la delegación gubernativa en Canarias durante aquellas décadas.

embargo, esto únicamente ha comenzado: es la antesala de un severo rapapolvo a la Inspección de Sanidad.

La reflexión de Felipe Massieu y Falcón

La dureza de las palabras de don Felipe necesitan de una aclaración, tanto en la referencia cuanto en el talante. Por esto último, se hace entendimiento de la proverbial querencia del gran canario por el diálogo y la responsabilidad, casi como las dos caras de una misma moneda. Como regidor de la capital insular, sabe y disfruta del intercambio de pareceres en buena sintonía con el ideal de progreso social que a todos concierne, pero no por ello olvida la seriedad de sus cometidos en la consecución del ansiado bien colectivo. En su particular manera de valorar lo político, ambos extremos van indisociablemente unidos. De ahí que, en lo personal, muestre una característica repulsa a aquellos que o bien rehúyen la conciliación o bien desmienten la solemnidad de las funciones a que se deben. Y en lo político, y aclárase el contexto de referencia arriba aludido, tiene adquiridos unos juicios, desprendidos de la práctica organizativa o competencial, que no son en modo alguno dispares con la observación íntima.

En esta órbita de denuncia administrativa, expone don Felipe la circunstancia que deplora: la incorporación del personal técnico o facultativo a puestos de estratégica singularidad en las Islas que, al contrario de lo deseable, culminan su paso por ellas con un pésimo rendimiento debido a la dejadez o a la inacción, quizás las dos cosas al unísono. Habla y escribe, sobre todo lo último, con severidad acerca de los Inspectores de Sanidad, “médicos sólo en el nombre”¹⁰, a los cuales “se les da ese destino, por influencias, para que puedan vivir”¹¹.

Quedaría en una semblanza anecdótica la rabia indisimulada de Massieu y Falcón si no estuviera motivada por una situación especial. Y aquí la figura de don Francisco Laborde interviene de modo decisivo. La diatriba le tiene como destinatario principal y en un entorno de transición como el de aquellos señalados días de la sanidad canaria. Tiempo atrás, se ha hecho recordación de la *Instrucción General de Sanidad* y la importancia de su ejecución material, no obstante se echa en falta un aspecto que necesita mayor precisión. La economía insular ha mostrado, de una manera dramática las más de las veces, su dependencia del estado sanitario y la *limpieza* de los puertos comerciales. La declaración de *puerto sucio* acarrea, en sí misma, un molesto y perjudicial veredicto en el tráfico de importación y exportación, amén del aislamiento a que inevitablemente conducía. La crucial función evaluadora de la Inspección Provincial de Sanidad salta a la vista y, en derredor de ella, manifiesto o en modo latente, se mueve el juicio crítico de don Felipe. Él recrimina la “intervención de la política”¹², a sabiendas de que, en el extremo de su opinión, también se encuentra su particular posicionamiento al respecto. La política, en tal sentido, creemos entender, hace alusión a la asunción de lo dispuesto o decretado desde Madrid sin pasar el tamiz de la esfera local, lo que originaba conflictos muy negativos para las Islas. En su

¹⁰ Carta del 17 de enero de 1915.

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.*

pensamiento, por supuesto, Gran Canaria y su capital son los ejes transversales del planteamiento de fondo.

Laborde recibe gruesos varapalos en dos direcciones: la local y la isleña. En lo que hace dependencia al ámbito del Ayuntamiento capitalino, denigra de la personalidad del recién llegado, y, en cuanto a la delegación, por la ineficacia de sus decisiones o la inmoral desidia de sus responsabilidades. En el guión local, don Felipe hace del argumento *ad hominem* un uso casi indigno si no fuera por la naturaleza del episodio epistolar, ajeno, de suyo, a las coordenadas morales impuestas en la contienda pública. El empleo, valga decir señalamiento, de calificativos negativos sobre el médico andaluz no sólo atiende a una vertiente humana, sino, de algún modo, trasciende lo psicológico y penetra en el perfil del funcionario insensible con el compromiso adquirido en la misión encomendada. El testimonio es demoledor, no obstante muy significativo en lo histórico:

(...) en esos centros donde desgraciadamente no saben sino echarlo todo a perder; pero no puedo llevar con paciencia ni con resignación que pueda venir a regirla y gobernarla un zarandajo [*sic*] como ese Señor Laborde, cada vez que se le antoje y se nos plante aquí para que este Ayuntamiento le pague crecidas dietas, como ha hecho con menor pretexto ya... Considero esto, pues, un verdadero palo, que ya está dado y no hay más remedio que aguantarlo.¹³

El recelo que transmite don Felipe no es únicamente un sentimiento amparado en la inquina al foráneo, objeto de severo miramiento, sino una denuncia en toda regla cimentada en la experiencia administrativa del Alcalde, veterano en las lides de la política local. El temor, en este sentido fundado, es que la persona, nombrada como responsable de un área crítica en el organigrama sociopolítico del archipiélago, deserte de sus funciones o, tal vez lo peor en la perspectiva del edil, se aproveche del cargo en un intento egoísta de anteponer lo individual al bien social. Experiencias como la de 1906, con una enfermedad *sospechosa* (peste bubónica)¹⁴, que mantuvo en jaque al Ayuntamiento y, con él, al delegado sanitario en un enfrentamiento continuado con los adversarios de bancada en el Consistorio y otro tanto con los vecinos santacruceros, más que alarmados por el interés creciente de la prensa del momento y los rumores de extensión del contagio infeccioso. Sabido es que las autoridades del gobierno local hacían suya la lucha por la conservación del buen nombre de las instituciones de su atribución, como la oficina de higiene pública o la Jefatura Municipal de Sanidad, y, a este propósito, no cedían ni un tanto así ante las malintencionadas demandas de los opositores, a veces enconados en sus posiciones. La medicina, en aquellas circunstancias, podía convertirse, y muy a su pesar, en una arma política de enorme

¹³ Carta de don Felipe a su sobrino, del 11 de febrero de 1915. En la misma, también se detalla la llegada a manos del Alcalde del Real Decreto que comunicaba la designación de Francisco Laborde como Inspector de Sanidad y en los siguientes términos: “ha traído el correo el R. D. creando la Junta de Sanidad insular y veo confirmados mis temores... *Al fin, godos siempre*” (cursivas nuestras).

¹⁴ *La Defensa*, 5.XII.1906. Véase también MARTÍN DEL CASTILLO (2009), pág. 224 en adelante.

impacto social. De ahí, en última consecuencia, una de las posibles explicaciones de la amargura latente al testimonio de la misiva de don Felipe.

Obsérvese, en confirmación de lo anterior, como la pluma de Massieu y Falcón se encamina a una reflexión de conjunto, como en propiedad le correspondía por su valía personal y la acreditada carta de presentación elaborada en las diferentes responsabilidades ejercidas en sus años de político en activo. Es un modo distinto y alternativo de determinar los problemas y, en lo profundo, de someterlos al juicio crítico de la representación social. En un instante, glosa la creación de un instituto sanitario para Gran Canaria y sus fundamentales cometidos, mas luego despotrica de los llamados a dirigirlo, finalizando con una frase lapidaria acerca de los problemas de la administración.

Indudablemente la creación de la Junta Insular de sanidad tiene una grandísima importancia bajo el punto de vista de irnos desligando de Tenerife en todos los órdenes de la Admión [Administración]... Indudablemente en la práctica espero que todo habrá de continuar poco más o menos lo mismo, pues la Junta continuará siendo la actual, presidida por el Delegado, por lo cual he quedado tranquilo en lo tocante a este particular; pero el peligro de que te hablo en mis anteriores no me lo hace temer sino la personalidad, solamente la personalidad de Laborde, del que tengo formado un concepto que no quiero determinar. Es ese uno de los tantos puntos negros de toda Admión. [Administración] pública, que no la deja ni dejará prosperar jamás.¹⁵

El delegado sanitario al que alude, no sin un cierto tono elogioso y tranquilizante por su buen disponer, es la figura de Vicente Ruano, también Subdelegado de Medicina en la capital. El conocimiento de su continuidad en el puesto le produce satisfacción y sosiego en la apuesta por la Junta Insular del ramo. Sospechaba y albergaba serias dudas en torno a Laborde y su profesionalidad. El tramo final del fragmento resulta extraordinariamente elocuente leído, como debe hacerse por otra parte, en clave reformista: el deseo de progreso en la función pública. Es más, apurando la interpretación, pero no en demasía, estaríamos en presencia de un concepto en las proximidades del movimiento regeneracionista en la forma dictada, y es sólo un ejemplo, por Lucas Mallada en *Los males de la patria* (1890)¹⁶.

Pero, ¿por qué escribe en este tono sombrío Felipe Massieu? ¿Por qué, en suma, tilda de semejante manera a un médico reconocido en su campo disciplinar como un pionero? ¿Por qué? La historia de la medicina, inclusive la localista, prestigia al doctor Laborde de un modo que extraña, llegando a irritar en lo distante, con lo depuesto por don Felipe. La cuestión, situada en los estrictos términos de lo historiográfico, no es baladí ni mucho menos insustancial. ¿Cómo es que para la medicina sevillana¹⁷ y, en general,

¹⁵ Carta de don Felipe a Leopoldo Matos del 20 de febrero de 1915.

¹⁶ MALLADA (1990).

¹⁷ *Cfr.* SALAS (1991²), tomo I (1895-1920), pág. 259; CARRILLO (1996).

para la intrahistoria de la urbe bética¹⁸, Francisco Laborde sea poco menos que un héroe en la lucha contra la enfermedad, mientras tanto que el máximo edil grancanario no tenga otro vocablo que *zarandajo* para el mismo personaje? Algo, evidentemente, ocurre y necesita de la explicitud desde sus orígenes.

Francisco Laborde, justo es pronunciarlo, fue un vanguardista de su época y de su profesión. Higienista convencido, y no sólo por sus cometidos académicos, y, a una misma vez, decidido postulante de una regeneración asentada en un modelo incipiente de ciudad, en la que el “hombre nuevo”, diligente observador de las elementales prácticas sanitarias y animado en la entrega de las actividades deportivas –no en vano se le tiene al doctor por fundador de uno de los equipos de fútbol representativos de Sevilla-, sería el exponente cualificado. Como universitario, alcanzó la Cátedra de Higiene Pública y Privada en la localidad¹⁹, dejando en el mundo editorial buena muestra de sus inquietudes y proyecciones de índole higiénico-sanitaria²⁰. Esto es, en lo atinente al primer tramo de su vida profesional, la puramente médica, casi está uno por sentenciar que aquél está ajeno a la disparidad de criterio que, por el contrario, pugna por imponerse en el juicio de Massieu y Falcón. Tal sería así que podría ser incluido, sin despertar por ello recelo en la moderna historia de la medicina social²¹, entre el selecto ramillete de intelectuales que adelantaron un paso en la lucha por establecer un orden higiénico en las prioridades de la definición del modelo urbano implantado en los albores del siglo XX. Y, en esta empresa, curiosamente, le acompañaría el alcalde grancanario, siempre defensor de las reformas urbanísticas bajo los auspicios de la moderna teoría higienista²². Otro dato, por lo tanto, que suscita controversia y, en no menor medida, un interés cruzado entre ambas figuras históricas.

El señalamiento de don Felipe debe proceder de otra parte. Más bien de una óptica política y de la experiencia cotidiana con los altos funcionarios de la administración central en las Islas. No de otro modo podríamos llegar a la procura del entendimiento de los juicios y descripciones que menudean en las cartas del munícipe, salvo la íntima inquina, nota ésta que repugna a la inteligencia histórica de un personaje distinguido por la elegancia en el trato y el frío raciocinio en las decisiones. No obstante, las propias palabras de Massieu y Falcón traicionan este particular legado caracterológico. En una epístola, fechada el 7 de febrero de 1915, además de explicar la reacción que le producen en el ánimo determinadas conductas individuales, reparte a diestro y siniestro dialécticas estocadas que apuntan, ciertamente, más a lo personal que a lo representativo o funcional.

Es el caso que habla, sin rubor alguno, sobre la casta de los *inspectores* de sanidad que arriban al archipiélago ausentes de un criterio claro e informado de las tareas a desempeñar y, lo peor, sumidos en la ignorancia del medio geográfico y político-social al que deben destinar sus propósitos profesionales. En esta senda, habría que buscar

¹⁸ Véase CARRILLO (1998).

¹⁹ *Ibid.*, pág. 189 (en la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla, concretamente).

²⁰ LABORDE (1894) y (1900). Sobre el sugerido valor *regenerador* del pensar de Laborde, véase CARRILLO (1998), pág. 201.

²¹ RODRÍGUEZ-OCANA (2007) y (1987).

²² MARTÍN DEL CASTILLO (2009), pág. 131 y ss.

cobijo al profundo malestar del Alcalde con el doctor Laborde. A lo primero, manifiesta un temor:

(...) demuestra que sigue imperando el miedo y por lo mismo contiene, a mi juicio, lo que puede traernos fácilmente grandísimos conflictos, como la intervención directa en ella [la Junta Insular de Sanidad] del Inspector Laborde, en lo cual no quiero ni pensar.²³

A lo cual, sigue una declaración preñada a partes iguales de interés histórico como de un enigma aún irresuelto:

Esos *Inspectores*, en su inmensa mayoría del género de un Laborde, son frecuentísimos; pues, van sólo a su negocio y la salud pública les importa un comino.²⁴

La invectiva de Felipe Massieu, al fin, logra alzarse sobre un discurso pacato, al socaire de la percepción localista, si bien tiene sus raíces en ésta. Quiere expresar, inclusive alertar, con crudeza patente pero necesaria, el descontento con aquellos que desertan de sus funciones administrativas o políticas, dejando en el más absoluto desamparo la virtud del buen gestor de lo público. Hastiado reconoce la ineficacia de tales individualidades, corroídas por el egoísmo de sus ocultas intenciones en el acceso a los cargos de decisión. Y, en un enfado monumental, tolerable en una figura de su corte ideológico, arremete contra Laborde y sus iguales, los que postergan u olvidan sus vitales cometidos en la salud de todos.

Esta es la composición de ideas que al reflexionar de don Felipe se le presenta como más diáfana, transparente en tantos sentidos que, en su orden, planea aun la solución, el camino para salir del embrollo de los disidentes de lo público o de los cautivados por el interés particular.

La necesidad de un inspector local

La pauta a seguir es la promoción de lo propio, del hombre capacitado para ostentar las responsabilidades médicas y sociales y oriundo de la tierra que, a este propósito, se convierte en requisito básico, vale decir que imprescindible. En esta dirección, se mueven las manifestaciones de Massieu y Falcón, que, una y otra vez, aprovecha el

²³ Carta del 7 de febrero de 1915, escrita por don Felipe a su sobrino. Se refiere, en breve, al nombramiento del sevillano para el puesto, ya confirmado por la publicación en los diarios oficiales. Con respecto al *miedo*, del que también se siente víctima, es la posibilidad del surgimiento de conflictos o desencuentros, no tanto de trascendencia médica como política o administrativa, derivados de la participación activa de Laborde en la Junta Insular de Sanidad, novedad en la época y que, por tanto, levantaba un indisimulado aire de expectación.

²⁴ *Ibid.* Sentencia inmisericorde con Laborde al que, en sinécdoque curiosa, se le atribuyen todos los rasgos identificativos de la desidia, la negligencia o la bochornosa corruptela. Naturalmente, el juicio de don Felipe discurre sobre las vías del conocimiento político, esto es, piensa en semejante modo por lo que ha vivido o experimentado en primera persona. Contumaz es la oscuridad sobre el porqué de tan severa reprobación, que se trastoca en enigmática por cuanto don Felipe no llega a detallar, en lo menudo, el origen de su inflexibilidad sobre el comportamiento del médico andaluz.

affaire de Laborde para informar del detalle de la campaña en pos de un galeno canario para la Inspección Insular de Sanidad. Son palabras, opuestamente a lo referido del sevillano, que aglutinan una ilusión personal y un compromiso político.

En sus inicios, la defensa de la medicina canaria se hace partiendo de unos valores que tanto rozan lo localista como bordean lo profesional, llegando, en ocasiones, como la verdadera, a identificar entrambos poderes. Resulta más que ilustrativo que el político, en una urdimbre como ésta, se pirre por el factor *patriótico*, concebido como germen de seriedad y responsabilidad en las tareas emprendidas. De modo que propone lo siguiente:

Médicos prestigiosos de la localidad, que sean por su seriedad y su patriotismo una verdadera garantía de la salud pública, obligando a los Ayuntamientos a que cumplan con la Ley de Sanidad.²⁵

Y continúa así:

El acierto no estará sino en que el Inspector de Sanidad sea siempre del pueblo y escogido entre los médicos de mejores condiciones, sin la menor intervención de la política.²⁶

Impresionante declaración por cuanto, todo lo anterior, parecía señalar en sentido inverso. ¿Qué ha ocurrido entonces? Nada anómalo ni, por supuesto, contradictorio con el sentir expuesto en otras misivas. Sólo ha concretado un perfil de elección para la Inspección de Sanidad, excepto que añade un matiz de notable importancia, que sea un individuo “del pueblo”. Si bien deja caer la idea de que, en algunos sectores de la ciencia médica, lo que prima no es la salud o la higiene sino, por el contrario, la brega política. Y él, como responsable de lo público, repugna esos intereses espurios en la sanidad general. No obstante, más que cierto es que un médico isleño estará en la comprensión de la idiosincrasia de lo canario y su circunstancia sociopolítica. Massieu Falcón juega con esa doble orientación, la profesionalidad y el deber deontológico cuanto el populismo político y oportunista, no siendo consciente en todo momento de que, en determinados conflictos, puedan confundirse al antojo de una ideología. Por ejemplo, la sustitución de Laborde.

Aunque por el tono de la carta, fechada el 17 de mayo de 1915, don Felipe informa a su sobrino de unos movimientos políticos, no disipa la sensación de que él mismo es uno de los muñidores de tales maniobras. Escribe con sorpresa, mas con conocimiento de causa:

Se trata de sustituir a Inspector proval. [provincial] Laborde por el célebre palmero... Poggio, cuyo revesado nombre no puedo recordar en

²⁵ Carta de Felipe Massieu a Leopoldo Matos del 17 de enero de 1915, aún sin confirmar la designación de Laborde.

²⁶ *Ibíd.*

este momento... y me consta que va muy adelantada la campaña emprendida para que Laborde (¡¡!!) vaya a Sevilla (nada menos) y que venga a sustituirle ese buen Señor.²⁷

En definitiva, el grancanario acude a las intrigas políticas para resolver un problema que a sus ojos, por el contrario, está motivado por aquéllas. No tanto dice que hay que huir de los funcionarios corruptos como de la peste, cuanto vuelca su voluntad en una suerte de acción que serpentea por los escabrosos caminos de la abierta corruptela. Cosas de los aires regeneracionistas, de los que él, desde la intimidad de su pensamiento, se confiesa devoto, aunque de una manera un tanto torpe²⁸, al partir de la ideología reformista a la que supo servir como nadie.

Bien es verdad que don Felipe, y que se sepa, no estaba en la nómina de los dirigentes del ramo sanitario en la corte madrileña y, por ende, su posible contribución a la destitución o remoción de Laborde se inscribiría en el capítulo de las influencias indirectas. Tal vez el papel a jugar por Leopoldo Matos u otros de igual predicamento en las esferas de poder de aquellos años de la España de la Restauración fuera al caso más relevante. No tenemos seguridad histórica al respecto y pronunciarse en un sentido alternativo, habida cuenta la fuente documental del presente, estaría fuera de lugar, por no decir cosa peor. Por otra parte, y retomando el hilo principal de nuestra investigación, don Felipe pretende, en suma, atribuir responsabilidades administrativas, o gubernativas llegado el momento, a los hijos del terruño, preparados, eso sí, en la excelencia profesional. Este es el norte del edil, anuente, además, con un planteamiento de provisión a medio plazo de unos cuadros funcionariales más próximos a las Islas.

Por fin, la prensa local recoge la tan anhelada noticia. El 8 de junio de 1915, parte hacia la península el doctor Laborde. A Sevilla, siendo precisos con el dato. Por ejemplo, el *Diario de Tenerife* hace la siguiente crónica, encintada en el tipismo de la época:

En el vapor reina Victoria marchó hoy á Sevilla á donde va destinado el Dr. D. Francisco Laborde, inspector provincial de Sanidad interior que fue de esta provincia. Le deseamos un feliz viaje.²⁹

²⁷ Carta de don Felipe del 17 de mayo de 1915. Es casi imposible saber a ciencia cierta a quién señala. Pudiera ser que se refiera, por la celebridad y la indicación de lo complicado del nombre, al doctor José Wangüemert Poggio, aunque resulta extraño por las fechas, ya que hacía nada menos que siete años de su fallecimiento (1908). Acerca de los médicos palmenses, véase TOLEDO y HERNÁNDEZ DE LORENZO (2001).

²⁸ Con exactitud, más que proponer, critica la desidia, la falta de espíritu, la ausencia de esfuerzo o compromiso patriota. Regeneracionista en función del combate de los *errores* del pasado, o del presente, y que, con dosis de amargura, aguarda una *reforma* en profundidad. Léase, atentamente, el contenido de la epístola del 13 de julio de 1915, que senderea por esa vereda: "(...) Es que vivimos, por desgracia, en un estado de atraso y de incultura que espanta", sentencia; para luego, entre crítico y esperanzado, confirmar una semblanza de la juventud de principios del Novecientos: "la gran mayoría, la casi totalidad de nuestros jóvenes, de toda la escala social, aspira, con razón, a un puesto más o menos honroso en la sociedad (ninguno o muy pocos se conforman ya con ser lo que fueron sus padres) y no encuentra campo alguno donde intentar el poner a prueba sus energías".

²⁹ *Diario de Tenerife: periódico de intereses generales, noticias y anuncios*, 8.VI.1915 (pág. 2). Véase también, en contraste oportuno, *El Progreso. Diario republicano*, de igual data (pág. 3).

Con lo cual, al *affaire* Laborde se le daba carpetazo, dejando para la reflexión histórica la tan distinta percepción que se tuvo de un personaje controvertido de la medicina social de principios del siglo XX.

CONCLUSIÓN.

Este episodio de la historia insular, breve pero intenso, pone en conexión varias fuerzas del relato historiográfico. Al través de la fuente epistolar, se ha intentado comprender lo que, en un principio, parecía muy lejos de lo comprensible. Un médico, afamado en su campo profesional y adornado de cuantas virtudes le caben a un facultativo consagrado en su tiempo, que, en las antípodas de lo razonable, era percibido como un obstáculo de la política sanitaria canaria. Por supuesto, el orden cronológico fue inverso a esta presentación: en el archipiélago, como un funcionario cautivo de la pretensión arribista, y, en Andalucía, como un precursor en muchos sentidos. Las palabras de Felipe Massieu y Falcón, alcalde de la capital grancanaria en 1915, aclaran el porqué de este desatino óptico o, al menos, lo sitúan en sus justos términos.

De otro lado, medicina y política ajustan cuentas con el *affaire* de Laborde al transitar de la mano. Dispar consideración merecen los ámbitos señalados. La medicina, tradicionalmente extraña a las componendas de lo político, aquí asoma de muy diferente manera. La política, de suyo plagada de intereses más o menos ocultos, ofrece una salida al embrollo de lo médico. Así se expresa don Felipe, seguro de que la sanidad insular estaría mejor atendida por la inteligencia de los nacidos en Canarias, despotricando de aquellas individualidades que olvidan los elementales códigos de conducta a que se deben, cual es el caso de los facultativos expuestos al contagio de la política interesada y egoísta.

Por último, Francisco Laborde y Winthuysen es el prototipo de experto que, destinado en un lugar no deseado, rompe barreras con la profesión al objeto de alcanzar sus propósitos personales. Y, una vez logrados, devuelve a su imagen la pátina perdida. Felizmente, Sevilla supo de su talento y cualidades. Mientras, en las Islas, como manifiesta de modo proverbial Massieu y Falcón, dejó una deuda pendiente con la sanidad pública que, ahora, con toda modestia, esperamos haber saldado.

BIBLIOGRAFÍA

ALCARAZ ABELLÁN, José y MILLARES CANTERO, Sergio: “EL marco político e institucional (siglos XIX-XX)”, en Antonio de Béthencourt Massieu (ed.): *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.

BOSCH MILLARES, Juan: *Historia de la Medicina en Gran Canaria*, Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1967, 2 volúmenes.

CARRILLO MARTOS, Juan Luis: “Problemas de salud, regeneracionismo y saneamiento en Sevilla: la obra sanitaria de Francisco Laborde y Winthuysen (1853-

d.1923)”, en Juan L. Carrillo (ed.): *Entre Sevilla y Madrid: estudios sobre Hauser y su entorno*, Sevilla: 1996, pp. 211-236.

____ “La salud de una ciudad: Sevilla ante la crisis finisecular”, *Dynamis*, **18**, 1998, pp. 181-205.

GARCIA CAEIRO, Á. L.: “La gestación de la Instrucción General de Sanidad Pública de 1904”, en J. Castellanos Guerrero *et al.* (coord.): *La medicina en el siglo XX. Estudios históricos sobre medicina, sociedad y estado*, Málaga: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1998, pp. 101-107.

GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *El Pleito Insular (1808-1936)*, Madrid: Instituto de la Administración Pública, 1987, 2ª. ed.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos Gregorio: *Leopoldo Matos Massieu, 1878-1936*, Santa Cruz de Tenerife: Fundación Canaria Víctor Zurita, 2005.

LABORDE WINTHUYSEN, F.: *Lecciones de Higiene Privada y Pública*, Madrid: Imprenta de Díaz y Carballo, 1894.

____ *El alcantarillado de Sevilla al alcance de cuantos lean y discurren*, Sevilla: Girones, 1900.

MESTRE SANCHÍS, A.: “La carta, fuente de conocimiento histórico”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, **18**, 1999-2000, pp. 13-26.

MALLADA, Lucas: *Los Males de la Patria (1890)*, Madrid: Fundación Banco Exterior, 1990.

MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco: *La Voluntad de Hipócrates. (Principales episodios de la Junta Municipal de Sanidad y la salud pública en Las Palmas de Gran Canaria, 1875-1915)*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea – Sociedad Canaria de Historia de la Medicina, 2009.

MILLARES CANTERO, A.: *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros, CIES, 1975.

MOLERO MESA, J. y JIMÉNEZ WANA, I.: “Salud y burocracia en España. Los Cuerpos de Sanidad Nacional (1855-1951)”, *Revista Española de Salud Pública*, **74**, 2000, pp. 45-79.

NOREÑA SALTO, Mª. Teresa *Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

RODRÍGUEZ-OCAÑA, Esteban: *La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)*, Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.

____ “Medicine as a Social Political Science. The case of Spain c. 1920”, *Hygiea*, **6** (2), 2007, pp. 37-52.

SALAS, Nicolás: *Sevilla: Crónicas del siglo XX*. Sevilla: Universidad de Sevilla (Secretariado de Publicaciones), 1991².

TOLEDO TRUJILLO, Francisco Manuel y HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, Miguel: *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*, La Laguna de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria (CCPC), 2001.